

SABER MÁS: BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

ANDALUCÍA. EL PASADO 30 DE JUNIO, COMENZÓ A FUNCIONAR PLENAMENTE EL **PORTAL DE LA TRANSPARENCIA** DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. A TRAVÉS DE ELLAS, LA CIUDADANÍA TIENE ACCESO A DATOS DE INTERÉS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE LA JUNTA Y TAMBIÉN PUEDE RECLAMAR INFORMACIÓN, INCLUYENDO LA RELATIVA A CONTRATACIÓN PÚBLICA, AYUDAS Y SUBVENCIONES.

LEY DE TRANSPARENCIA: UNA LEY REGIONAL DE MÁXIMOS, FRENTE A LA LEY NACIONAL DEL PP QUE MARCA MÍNIMOS MUY FRÁGILES. HAY UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS EXPERTOS A LA HORA DE SEÑALAR ESTA LEY COMO **MUCHO MÁS AVANZADA Y AMBICIOSA** QUE EL MARCO NACIONAL. COMO IMPORTANTE NOVEDAD, SE INCORPORA UN **CONTUNDENTE RÉGIMEN SANCIONADOR** PARA LOS INCUMPLIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN TANTO EN MATERIA DE PUBLICIDAD ACTIVA COMO DE LA OBLIGACIÓN DE RESOLVER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR LOS CIUDADANOS, CON SANCIONES COMO MULTAS, CESES EN EL CARGO, INHABILITACIONES, RESOLUCIONES DE CONTRATO...

ARAGÓN. EL NUEVO GOBIERNO SE COMPROMETE A CREAR UN **PORTAL ÚNICO DE TRANSPARENCIA** PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA TOMA DE DECISIONES.

EL NUEVO GOBIERNO REGIONAL APUESTA POR LA RECUPERACIÓN DEL **CONSEJO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD**, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS JÓVENES TENGAN UNA PARTICIPACIÓN REAL, TANTO PARA PRESENTAR SUS REIVINDICACIONES COMO TAMBIÉN SUS PROPUESTAS.

ASTURIAS. HA ELABORADO EL PRIMER **PLAN DE TRANSPARENCIA 2015-2019** QUE ELEVA LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIAS A ADMINISTRACIONES, PARTIDOS, SINDICATOS, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y ENTIDADES PRIVADAS QUE RECIBAN AYUDAS PÚBLICAS.

BALEARES. EL GOBIERNO SE COMPROMETE A INICIAR LA TRAMITACIÓN, EN EL PLAZO DE DOS MESES, DE LA **LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** QUE SUPRIMIRÁ EL NIVEL 33 DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, CON LO QUE DEJARÁ DE ABONARSE UN MILLÓN DE EUROS A LOS FUNCIONARIOS QUE PERCIBEN ESTE COMPLEMENTO SALARIAL POR HABER OCUPADO ALTOS CARGOS EN LEGISLATURAS ANTERIORES.

CASTILLA- LA MANCHA. EMPIEZAN A CELEBRARSE **CONSEJOS DE GOBIERNO ABIERTOS**, SIENDO EL PRIMER COLECTIVO INVITADO EL DE LA PLATAFORMA DE LA DEPENDENCIA. ANTES DE FINALIZAR 2015, SE APROBARÁ LA LEY DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA. ADEMÁS LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AVANZA LA PREPARACIÓN DE LA LEY DE AUDITORÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, A PRESENTAR EN LOS PRÓXIMOS MESES EN EL PARLAMENTO REGIONAL.

COMUNIDAD VALENCIANA. EL CONSELL INICIA LA HOJA DE RUTA PARA GARANTIZAR LA **IMPLANTACIÓN REAL Y EFECTIVA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA**, QUE DEBE ENTRAR EN VIGOR EL PRÓXIMO 9 DE OCTUBRE. ENTRE LAS MEDIDAS QUE CONTEMPLA LA LEY VALENCIANA DE TRANSPARENCIA, SE ESTABLECE ACELERAR LA PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS DATOS SOBRE BIENES, ACTIVIDADES, RENTA, INTERESES Y CURRÍCULO DE LOS ALTOS CARGOS DEL CONSELL.

EXTREMADURA: CONTRATOS QUE SE LLEVEN A CABO, CON INDEPENDENCIA DE SU CUANTÍA O MODALIDAD, DEBERÁN SER COMUNICADOS AL PARLAMENTO EXTREMEÑO EN EL PLAZO DE 48 HORAS Y PUBLICADOS EN LA WEB EN FORMATOS ASEQUIBLES Y DE LECTURA SENCILLA. TODOS LOS INFORMES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y DE LA INTERVENCIÓN, DEBERÁN SER ACCESIBLES A LOS GRUPOS POLÍTICOS Y A LOS CIUDADANOS QUE PUDIERAN ESTAR INTERESADOS. ADEMÁS SE HA APROBADO LA **MÁXIMA INCOMPATIBILIDAD EN LOS CARGOS ELECTOS. UNA PERSONA, UN CARGO**. CON LA EXCEPCIÓN OBLIGADA DE SER DIPUTADO PROVINCIAL, ALCALDE O CONCEJAL O SENADOR ELEGIDO POR ESTA ASAMBLEA, Y LA PRESENCIA EN LA FEMPEX, NO PODRÁN SIMULTANEARSE DOS CARGOS PÚBLICOS. PROMOVEREMOS LA REFORMA LEGAL OPORTUNA PARA QUE SU CUMPLIMIENTO SE GENERALICE.

EL NUEVO GOBIERNO PROMUEVE LA CREACIÓN DE UN **COMITÉ DE EXPERTOS EN PUBLICIDAD INSTITUCIONAL**. ESTABLECERÁ LAS PAUTAS PARA QUE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL ESTÉ ORIENTADA HACIA LA INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y QUE EL REPARTO DEL DINERO PÚBLICO ENTRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HAGA CON CRITERIOS OBJETIVOS Y NO POR AMIGUISMO O CERCANÍA.

REDUCCIÓN DE ALTOS CARGOS

ARAGÓN. EN SU PRIMER CONSEJO DE GOBIERNO, JAVIER LAMBÁN, **REDUCE UN 21,33% EL NÚMERO DE ALTOS CARGOS**, PASANDO DE 75 A 59.

ASTURIAS. APROBARON LA NUEVA **LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** QUE REDUJO DRÁSTICAMENTE LOS PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA AAPP DEL PRINCIPADO.

CASTILLA- LA MANCHA. AHORRO DE 3 MILLONES DE EUROS AL HABER REDUCIDO UN 10% LOS NOMBRAMIENTOS POLÍTICOS CON RESPECTO AL GOBIERNO DE COSPEDAL.

EXTREMADURA. LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA SE REDUCIRÁ DE 7 A 5 CONSEJERÍAS. SE SUPRIMIRÁ EL CONSEJO CONSULTIVO Y SE REDUCIRÁ EN LA LEGISLATURA UN 25% EL PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA.